

CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO DE LOS ALCALDES

Creado mediante Decreto N° 000252 del 12 abril de 2005

Código DANE 254498000144

NIT: 900045941- 4

Ocaña, Norte de Santander



PROYECTO DE MOVILIDAD VIAL



1. INFORME EJECUTIVO 2024

2. INTRODUCCIÓN

El proyecto de movilidad vial en el CER Llano de los Alcaldes se concibe como parte fundamental de la formación y educación ciudadana, elemento imprescindible en la creación de la nueva cultura cívica y ética. Este proyecto es parte fundamental de las temáticas propias para desarrollar las competencias ciudadanas abordadas en la estructura educativa en las áreas de sociales de ética y valores, aunque involucran de una u otra forma todas las materias del currículo.

Es así como se plantean como ejes pedagógicos a tener en cuenta:

- La participación responsable de todos los actores sociales en los temas de Tránsito y seguridad vial.
- Formación en cultura ciudadana para compartir el espacio público, a través de hábitos de seguridad vial, interiorizados por individuos y colectividades.
- Aceptación crítica de la necesidad de una mayor seguridad vial, una convivencia más tolerante ante los conflictos y una valoración de las normas de Tránsito y convivencia social.
- Generación y afianzamiento de una cultura de la movilidad que minimice riesgos en desplazamientos y disfrute del espacio público, resaltando el papel fundamental del papel de cada uno en dicho espacio.
- Manifestación cultural frente al tránsito mediante la identificación de las normas básicas, señales, acciones preventivas como consenso social que contribuya a evitar los accidentes de Tránsito.

Esta estructura pedagógica debe generar elementos claves y prioritarios como:

- El respeto por la vida.
 - La seguridad vial como bien público.
 - El valor de las normas de tránsito.

3. JUSTIFICACIÓN

El CER Llano de los Alcaldes debe velar por la protección de los estudiantes en todos los aspectos y manifestaciones de la vida humana y esta protección tiene que estar enmarcada en una serie de estrategias, planes y programas de prevención y educación vial que lleguen a la población infantil con el fin de disminuir los índices de accidentalidad.

El diagnóstico exterior de las vías cercanas a nuestras sedes educativas tiene como finalidad evitar el riesgo de accidentalidad en los niños, niñas, jóvenes y adultos.

Es indispensable construir competencias básicas, que se constituyan en actitudes de vida, propiciando un comportamiento social respetuoso, para el ejercicio

confiable del derecho de movilidad, acatando las normas y políticas de tránsito y seguridad vial, despertando en los niños y niñas, niveles de conciencia acerca de su responsabilidad como peatones y conductores.

4. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO

El CER Llano de los Alcaldes está ubicado en el sector rural del Municipio de Ocaña, la mayoría de su población se dedica a la agricultura y a trabajos propios del campo. Se cuenta con una población flotante pues muchos de sus habitantes son arrendatarios, medieros, emigrantes o desplazados.

La cobertura en primaria es de un 99%, permitiendo el acceso a todos los niños cuyas edades oscilan entre los 5 y 15 años de los estratos 1 y 2.

Algunas familias están conformadas por un padre o padrastro con funciones solamente de proveedor económico. La poca educación de los padres es un factor limitante que contribuye al proceso de formación de sus hijos. La dificultad que presentan los estudiantes a nivel socio afectivo incide en el rendimiento académico y disciplinario.

Los episodios de violencia intrafamiliar que ocurren en los hogares de algunos estudiantes los han llevado a generar violencia dentro de la Institución.

5. SELECCIÓN DE UNA O VARIAS SITUACIONES (PROBLEMÁTICAS)

-  Desconocimiento de las normas de Tránsito.
-  La no utilización de medidas de protección como casco, chalecos y cinturones de seguridad.
-  El conducir en estado de embriaguez.
-  Pésimo estado de las vías.

6. PRIORIZACIÓN DE LAS SITUACIONES (PROBLEMÁTICA)

El Centro Educativo Rural Llano de los Alcaldes siente la necesidad de implementar el proyecto de seguridad vial para optimizar la movilidad de los estudiantes y Padres de familia, creando, conciencia y cultura del cuidado que se debe tener tanto en las Veredas como fuera de ella y de la protección que tiene que estar enmarcada en una serie de estrategias planes y programas de prevención y educación vial que lleguen a toda la comunidad educativa con el fin de disminuir los índices de accidentalidad.

El diagnóstico exterior e interior de las vías cercanas a la institución tiene como finalidad evitar el riesgo de accidentalidad en los estudiantes y comunidad en general, debido a la falta de medidas de protección como el casco de seguridad, el

consumo de bebidas alcohólicas a la hora de conducir y el pésimo estado de las vías.

Es indispensable construir competencias básicas, que se constituyan en actitudes de vida, propiciando un comportamiento social respetuoso, para el ejercicio confiable del derecho de movilidad, acatando las normas y políticas de tránsito y seguridad vial despertando en los estudiantes niveles de conciencia y cultura acerca de su responsabilidad como peatones y posibles conductores.

El proyecto pretende crear conciencia en la comunidad educativa, para minimizar los riesgos en su movilidad. Dando a conocer estrategias que le permitirán apropiarse y apoyarse en ellas para disfrutar de los espacios públicos de forma segura. De igual manera este busca sensibilizar a la comunidad educativa entorno a la movilidad segura y seguridad vial, mediante campañas y actividades lúdicas, que les permitan a sus beneficiarios mantener una calidad de vida tranquila y así reducir los siniestros de tránsito de la población.

7. MARCO TEÓRICO (CONCEPTUAL) Y NORMATIVO

El proyecto de seguridad vial, se desarrolla teniendo en cuenta las directrices trazadas por el plan Decenal de Educación, los principios plasmados en los Lineamientos para las Ciencias sociales publicadas por el MEN y el documento “Orientaciones para la Educación en tránsito y Seguridad Vial” publicado por el Fondo de Prevención Vial y busca específicamente contribuir tanto a la consecución de los valores, competencias que nuestra coyuntura social requiere, en cuanto al logro de las necesidades básicas de aprendizaje y formación de los estudiantes de acuerdo a competencias fundamentales de calidad aceptadas por la comunidad educativa internacional, nacional, regional y local. Se entiende por competencia un saber hacer, informando y argumentando en contextos variables, según el conocimiento cultural de una población. El saber hacer, permite actuar con un comportamiento respetuoso y posibilitar una movilidad segura de todas las personas en cualquier sitio, circunstancia y actividad, acatando valorativamente las normas de tránsito y seguridad. Su desarrollo supone un acuerdo entre las Ciencias Sociales, Ética y Valores y diversas materias (interactuando en forma transdisciplinarias) a través de todo el proceso de los estudiantes. Su resultado será una actuación que evidencie toma de conciencia de la responsabilidad social y aceptación de la obligación ciudadana de contribuir activamente al mejoramiento de las condiciones de respeto a la vida y a la eliminación de conflictos, que se traducirán en una nueva cultura del tránsito, la seguridad vial y la movilidad

MARCO NORMATIVO

Para estas orientaciones se parte de un criterio fundamental: el respeto a los Derechos Humanos, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Históricamente, la normatividad ha sido considerada como un conjunto de reglas que permiten convivir en sociedad, y es una de las herramientas más importantes de las que se vale el estado para educar, formar, organizar, racionalizar y facilitar el desplazamiento vial de las personas. Desde luego que tales prescripciones y normas deben estar acompañadas de acciones que permitan que lo que se ordena no quede sólo por escrito.

Constitución Política De Colombia

Artículo 1. Colombia es un Estado Social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. **Artículo 11.** El derecho a la vida es inviolable. La vida es el más importante de los derechos fundamentales constitucionales, pues es evidente que al no existir vida, en modo alguno pueden existir los demás derechos fundamentales.

Artículo 16. Todas las personas tienen el derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás.

Artículo 24. Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene el derecho a circular libremente por el territorio nacional. **Artículo 44.** Son derechos fundamentales de los niños: La vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir a la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Artículo 52. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

Artículo 67. La educación como derecho de todo individuo con función social rescatando valores como la paz, la democracia, la recreación y la cultura.

Ley 769 De 2002 (Nuevo Código Nacional Del Tránsito)

Artículo 56. Obligatoriedad de la enseñanza. Se establecerá como obligación en la educación preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional, impartir los cursos de tránsito y seguridad vial previamente diseñados por el Gobierno Nacional. **PARÁGRAFO.** Los Ministerios de Transporte y Educación Nacional, tendrán un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de sanción de la presente ley para expedir la reglamentación atinente al cumplimiento de lo dispuesto en este artículo y para presentar las cartillas y documentos básicos de estudio de tránsito y seguridad vial y para la adopción de modernas herramientas tecnológicas didácticas dinámicas para dramatizar el contenido de las cartillas y los documentos básicos de estudio para la educación en tránsito y seguridad vial en cada uno de los niveles de educación aquí descritos”.

Directiva ministerial N° 13 de agosto de 2003 La Directiva Ministerial No. 13, expedida en el 2003 por el Ministerio de Educación Nacional contiene las consideraciones, acciones y alternativas pedagógicas en 12 materia de educación y seguridad vial, promoviendo la utilización de pedagogías interactivas que complementen su enseñanza, tales como: patrullas escolares; trabajo interdisciplinario en torno a temas como movilidad, alcohol, velocidad, primeros auxilios; visitas a parques recreativos de tránsito; recorridos y observaciones urbanas; recreación de ambientes en la institución escolar; utilización de alternativas tecnológicas e interactivas de recreación y aprendizaje.

8. ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS Y METODOLOGICAS

Una estrategia pedagógica basada en el desarrollo de competencias que permita a los estudiantes comprender los conocimientos y utilizarlos efectivamente dentro y fuera de la escuela, de acuerdo con las exigencias de los distintos contextos. De esta manera, la Educación para la Movilidad Segura propicia el conocimiento y el sentido de la reglamentación, la comprensión de los factores y las situaciones de riesgo, la participación y la toma de decisiones en las que se involucran los actores de la vía.

9. PROPUESTA PEDAGOGICA

- La propuesta pedagógica es de carácter transversal que asume que las competencias son transversales a las áreas del currículo y del conocimiento. Aunque generalmente se desarrollan a través del trabajo concreto en una o más áreas, se espera que sean transferidas a distintos ámbitos de la vida académica, social o laboral.

10. ACTORES Y PARTICIPACIÓN

- Directora: Motivar a los Docentes para la realización de los Proyectos pedagógicos transversales.
- Docentes: Elaborar y socializar los talleres en el aula de clases.
- Estudiantes: Desarrollar los talleres con la asesoría del Docente.
- Padres de familia: Apoyar a sus hijos en el desarrollo de los Talleres trabajados.

11. PLAN OPERATIVO

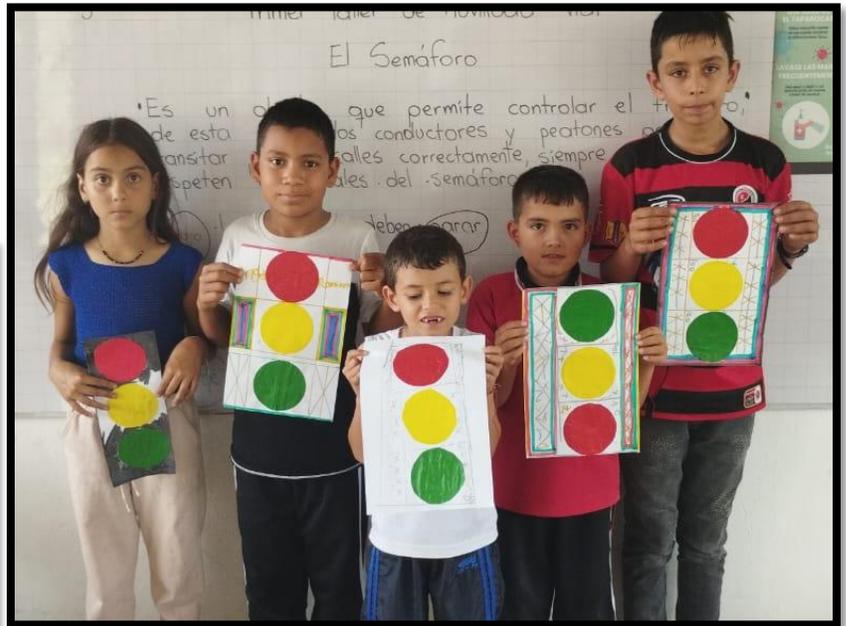
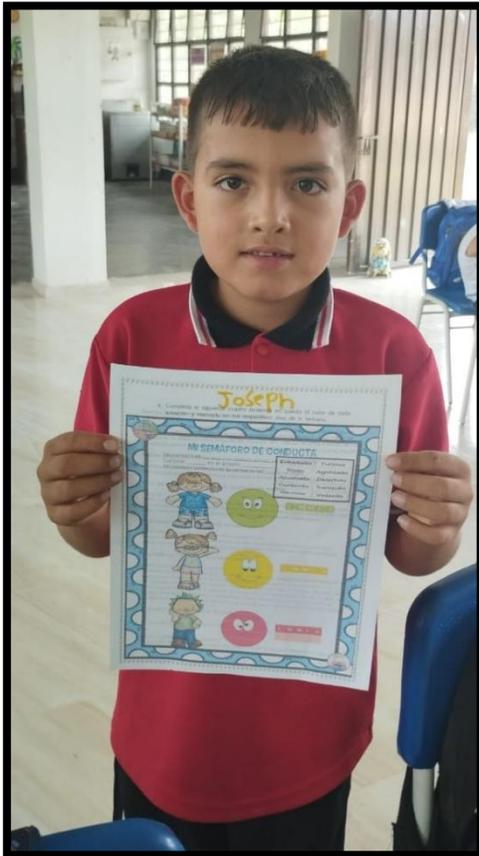
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA
Fomentar sentimientos de sensibilidad social, de aprecio y valor por la vida, las personas, y la naturaleza que se proyecten más allá de la esfera individual.	Taller 1: El Semáforo	Docente John Adolfo Ibáñez Molina.	23/02/2024
Generar hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y la capacidad de analizar el riesgo posible con determinadas conductas y hábitos	Taller 2: Uso de las luces de los vehículos en las vías. La cebra.	Docente John Adolfo Ibáñez Molina.	03/05/2024
Reconocer los elementos de la vía y ubicar formas y colores de las señales de tránsito en distintos contextos.	Taller 3: Los elementos de la vía y el respeto por las señales de tránsito reglamentarias, informativas y preventivas que indican como cuidarse.	Docente John Adolfo Ibáñez Molina.	02/08/2024
Preparar al educando para circular por la vía pública con reconocimiento pleno de los derechos y responsabilidades que le competen como ciudadano.	Taller 4: La cultura de las normas de tránsito y la convivencia.	Docente John Adolfo Ibáñez Molina.	13/09/2024

12. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Para la evaluación del proyecto de Movilidad vial, utilizaremos como herramientas las siguientes actividades:

- ✓ Observación directa.
- ✓ Trabajo en equipo y colaborativo.
- ✓ Actitudes integradoras y pacíficas del estudiante en las vías.
- ✓ Conocimiento de las normas de tránsito.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO





1. INFORME EJECUTIVO

2024

2. INTRODUCCIÓN

La Cátedra de la Paz es un espacio académico obligatorio para todas las instituciones educativas de Colombia, que tiene como objetivo generar competencias ciudadanas para una convivencia democrática, respetuosa de los Derechos Humanos y en paz.

La cátedra de paz y la educación para la paz permiten conectar la vida institucional con el aula de clases, es decir, que el desarrollo de la clase tenga presente la historia conflictiva del país, sus problemas y sus esfuerzos por solucionarlos.

Es preciso decir que, simultáneamente con las teorías, las prácticas educativas de los estudiantes serán determinantes para comprender los postulados de la paz, los derechos del otro, la convivencia, la tolerancia, el respeto, la solidaridad, en fin, los principios y valores que suelen aprenderse dentro del aula de clase.

3. JUSTIFICACIÓN

Con respecto al papel que juega la escuela, se considera que debe ser trascendental como órgano de formación y socialización de conocimientos, debido a las valiosas reflexiones que se pueden crear desde allí sobre los efectos nefastos de la guerra. Además, debe contribuir en la elaboración de reflexiones significativas que sobrepasen las barreras de la norma, reflexiones sociales que surjan de las dificultades del contexto, construcciones autónomas que se desarrollen a conciencia para lograr cambios reales en la sociedad y la implementación de valores sociales a través de la enseñanza que fortalezcan las buenas prácticas ciudadanas.

Es pertinente mencionar que la escuela juega un papel trascendental no solo en la construcción e implementación de la cátedra de la paz, sino también en la reflexión y auto evaluación que se debe hacer constantemente para mejorar las

prácticas ciudadanas y democráticas, el relacionamiento con los otros y las prácticas de comunidad, ya que se debe construir desde las necesidades del contexto para generar un verdadero aporte.

4. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO

El CER Llano de los Alcaldes está ubicado en el sector rural del municipio de Ocaña, la mayoría de su población se dedica a la agricultura y a trabajos propios del campo siendo esta una actividad que no genera recursos para satisfacer las necesidades básicas de sus familias. Se cuenta con una población flotante pues muchos de sus habitantes son medieros, arrendatarios, emigrantes o desplazados.

La cobertura en primaria es aproximadamente del 99% permitiendo el acceso a todos los niños cuyas edades oscilan entre los 5 y 15 años de los estratos 1 y 2. Se presentan familias disfuncionales que no son capaces de proveer lo necesario para que los hijos crezcan sanos (tanto física como emocionalmente) y felices.

La poca educación de los padres es un factor limitante que contribuye al proceso de formación de sus hijos.

La dificultad que presentan los estudiantes a nivel socio afectivo incide en el rendimiento académico y disciplinario.

Los episodios de violencia intrafamiliar que ocurren en los hogares de algunos estudiantes los han llevado a generar violencia dentro de la institución.

5. PROBLEMÁTICA

- Violencia intrafamiliar y desintegración familiar.
- Educación en emergencias (desplazados, maltrato infantil, vulnerabilidad etc.)
- Dificultades y cicatrices del conflicto histórico y de situaciones de exclusión social.

6. SELECCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

La paz es un bien supremo que está por encima de muchas de las necesidades de una sociedad; convirtiéndose en un derecho y en un deber de obligatorio cumplimiento, igualmente existe la exigencia de promover y desarrollar una educación para la paz como herramienta y proceso que facilite o permita la generación de ambientes y cultura de paz desde la familia, la sociedad y las instituciones educativas.

En nuestro entorno se observa la falta de valores y competencias ciudadanas de los integrantes de la familia para la resolución pacífica de conflictos.

7. MARCO TEORICO Y NORMATIVO

La paz más que la ausencia de guerra debe ser concebida como una construcción social, que debe partir de las necesidades y concepciones de lo implica vivir en comunidad, además es importante mencionar que la paz debe ser una cualidad social que cada ser humano debe cultivar en su ser para poder aportar a dicha comunidad por medio de acciones como la fraternidad, la justicia, la igualdad, el reconocimiento y la libertad. Para Galtung (citado en Guerra, Constanza y Sacia, 2011), “la paz supone condiciones de respeto mutuo, dignidad, igualdad y reciprocidad, diferenciando entre una cultura potencial de la paz que no ha incorporado y no ha configurado nuestras mentes, y una cultura real/actuada de la paz”.

El Congreso de la República expide la ley 1732 del año 2014, que regula la implementación de la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país, en preescolar, básica y media, tanto de carácter oficial como privado. Y posteriormente en el año 2015 el presidente de la República Juan Manuel Santos Calderón expide el decreto 1038, que reglamenta la ley 1732, donde se expresan una serie de concepciones sobre, cátedra de la paz, cultura de paz, objetivos, implementación, estructura y contenido, evaluación, áreas del currículo con mayor trascendencia y aporte, entre otros aspectos.

8. PROPUESTA PEDAGÓGICA

Es significativo e importante diseñar proyectos, estrategias pedagógicas y propuestas de educación para la paz; la cual se presenta organizada a continuación:

- Se desarrollarán los temas de Cátedra de Paz mediante talleres prácticos.
- Procesos participativos sobre saberes previos y opiniones.
- Lecturas reflexivas y comprensivas.
- Charlas, exposiciones, debates, mesas redondas y salidas de campo.

Esto con objetivo de fomentar procesos de apropiación de conocimientos y competencias relacionadas con la paz en los niños, niñas, adolescentes y comunidad educativa para la reconstrucción social de las comunidades y del país hacia una cultura de paz.

9. ACTORES Y PARTICIPACIÓN

- Directora
 - Motivación para que sean desarrolladas cada una de las actividades propuestas.
- Docentes
 - Elaboración y socialización de los talleres para desarrollar en el salón de clases.
- Estudiantes
 - Desarrollar los talleres
- Padres de familia
 - Apoyar a sus hijos en el desarrollo de los talleres.

10. EVALUACION DEL PROYECTO

Para la evaluación del proyecto de Cátedra de la Paz, utilizaremos como herramientas las siguientes actividades:

- ✓ Observación directa.
- ✓ Trabajo en equipo y colaborativo.
- ✓ Actitudes integradoras y pacíficas del estudiante.
- ✓ Aportes en acuerdos y resolución de conflictos.
- ✓ Conocimientos y fundamentos de paz.

11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CÁTEDRA DE LA PAZ

Objetivo General: Desarrollar una propuesta formativa en Cátedra de Paz mediante procesos de apropiación de conocimientos, de competencias y vivencias prácticas con talleres de lecturas y realidades de paz hacia la participación y formación de valores.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA	EVALUACION
Reconozco las emociones básicas en mí y en las otras personas. Expreso mis sentimientos y emociones mediante distintas formas y lenguajes	Taller: Las emociones en mí	Docente Yimi Albeiro Ropero Contreras	12/04/2024	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Observación directa. ✓ Trabajo en equipo y colaborativo. ✓ Actitudes integradoras y pacíficas del estudiante. ✓ Aportes en acuerdos y resolución de conflictos. ✓ Conocimientos y fundamentos de paz.
Reconocer el derecho a la igualdad, las normas de convivencia y el respeto como valor social.	Taller: Mis derechos, tus derechos	Docente Yimi Albeiro Ropero Contreras	17/05/2024	
Reconocer los derechos de la mujer como principio de respeto y obediencia	Taller: Los derechos de la mujer	Docente Yimi Albeiro Ropero Contreras	16/08/2024	
Reconocer situaciones de acoso escolar	Taller: Habilidades para el desarrollo emocional y prevención del acoso escolar.	Docente Yimi Albeiro Ropero Contreras	27/09/2024	

Evidencias talleres cátedra de la Paz



1. INFORME EJECUTIVO 2024



PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE) “AMIGOS DE LA NATURALEZA POR UN MEJOR MAÑANA”



2. INTRODUCCION

Introducir la dimensión ambiental en las instituciones educativas es, sin duda, formar en el mejor sentido de la expresión, la conciencia de una generación que apenas crece, con los conocimientos, valores y sensibilidades necesarias para la convivencia y para el manejo adecuado del entorno.

No habrá campañas, normas y tecnologías eficaces para la solución de los problemas ambientales, sino están medidas por el proceso educativo que genere actitudes de valoración y respeto por los diferentes grupos humanos, sus espacios, sus temporalidades, los recursos y su significación dentro del entramado cultural; es decir si no hay un reconocimiento y comprensión de la biodiversidad social y cultural.

Uno de los problemas ambientales que afectan al planeta son las basuras o los residuos sólidos producidos por las acciones humanas. Precisamente la acumulación de estos residuos son los que provocan la modificación de las condiciones ambientales de los ecosistemas.

Mejorar su disposición, procesarlos para permitir su reutilización o almacenarlos en forma segura, son entre otras las alternativas que el ser humano tiene para minimizar su impacto.

Sin embargo, esto no es fácil de lograr, sobre todo cuando un gran porcentaje de personas en el mundo entero se siente en pleno derecho de arrojar sus desechos en cualquier lugar, ya que no se tiene un sentido de pertenencia con el entorno, y se piensa que la contaminación es un problema que le compete solamente a las grandes empresas o al gobierno.

Sin embargo, la realidad es otra, hoy se hace más conciencia al hecho que, aunque nuestras acciones cotidianas, no busquen de manera consiente provocar la contaminación del entorno, los residuos que cada uno arroja al ambiente contribuyen a si sea en una pequeña escala a aumentar el grado de contaminación. Esto hace pensar que parte de la solución, además de políticas de estado que busquen regular a la industria, al comercio y a todas aquellas instituciones que generan grandes cantidades de residuos, es generar conciencia ambiental y esto se fundamenta en lograr un grado mayor de convencimiento en las personas de su interdependencia con el entorno, de manera que se logre pensar que cualquier cosa que hagamos genera un gran impacto que tarde o temprano se devolverá hacia nosotros en forma de condiciones que hagan imposible el desarrollo de cualquier forma de vida incluyendo la vida humana, basándose en los principios de formar comunidad, eje central del PEI, ya que no se puede entender una comunidad que desconozca la perspectiva de entorno natural y social en el cual se ejercen derechos y deberes, entre ellos el derecho a un ambiente sano, del cual se genera el deber de preservar el ambiente.

3. JUSTIFICACION

En los últimos años se han evidenciado graves problemas de tipo ambiental en las instituciones educativas causados por el incremento excesivo en la producción de residuos sólidos y por el mal manejo de los recursos naturales por el consumo de productos que vienen envueltos en diferentes empaques, entre ellos el de los refrigerios industriales.

Nuestro centro educativo no es ajeno a esta problemática. Constantemente se observa la falta de conciencia ambiental de los estudiantes al no utilizar las canecas que están ubicadas en sitios estratégicos del patio y aulas de clase para la recolección de estos empaques o la basura que se genera en la jornada escolar.

Cambiar la cultura de nuestra comunidad frente a lo que se debe hacer con los residuos sólidos es nuestro objetivo, para lograr una cultura de reciclaje de los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

El reconocimiento de la cultura ambiental como área transversal en el currículo escolar, facilita la información, sensibilización y sobre todo la adquisición de competencias de los estudiantes para mejorar su entorno y por ende su calidad de vida.

La cultura ambiental puede trabajarse desde la enseñanza y fomento de valores ecológicos que permitan estimular la intervención de toda la comunidad, fomentando el espíritu crítico y la capacidad de razonamiento para lograr el cambio de actitud que conduzca a la participación, toma de decisiones y ejecución de soluciones ambientales.

Una ética constituida por una serie de valores y conductas que ayuden a preservar la integridad ecológica del planeta, debe ser parte de toda persona. A medida que se gane conciencia de la íntima relación existente entre el hombre y el ambiente el individuo se va dando cuenta que cualquier agresión al ambiente supone daño en la salud o bienestar de sí mismo, de otra persona, de la familia, de una región o del país.

Los valores son la fuerza que guían nuestro comportamiento hacia el entorno y hacia otras personas. Se necesitan cambios integrales en las actitudes y comportamientos ambientales, es casi una revolución espiritual en la humanidad, se debe repensar la naturaleza en función del individuo, definir los cimientos de una cultura ecológica, construir una nueva moral frente al entorno físico y social, buscar la interioridad de la persona frente a sí misma, con los demás y con todas las especies. La importancia de la formación en valores ambientales, conlleva a un cambio de actitud del hombre frente a sí mismo, a los demás y su entorno, le permite reconocer las causas y consecuencias de sus actos, actuar responsablemente frente a la problemática ambiental en la que se encuentre inmerso, participando activamente con su comunidad en la búsqueda de alternativas de solución.

Debido a lo anterior se plantea una estrategia metodológica que involucra a toda la comunidad educativa. El proyecto se caracteriza por ser interactivo integrando a la comunidad educativa concientizándolos en el cuidado, preservación y el uso responsable de los recursos naturales incentivando el manejo de residuos sólidos. El rescate de la biodiversidad y generando una apropiación de la cultura ambiental manejada a través de la apropiación de valores ecológicos trabajados a través de la implementación de talleres lúdicos.

4. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO

El CER Llano de los alcaldes está ubicado en el sector rural del municipio de Ocaña, la mayoría de su población se dedica a la agricultura y a las labores propias del campo.

Se atiende a población flotante muchos de sus habitantes son medieros, arrendatarios, emigrantes o desplazados. Los cuales están en los estratos 1 y 2.

La cobertura en primaria es aproximadamente del 99% permitiendo el acceso a todos los niños cuyas edades oscilan entre los 5 y 15 años.

Los problemas ambientales que más afectan algunas de estas comunidades son: el mal uso de los recursos naturales, las prácticas no amigables con el medio ambiente, por ejemplo, la mala disposición de los residuos sólidos desde los hogares y de sus labores cotidianas, ya que el contexto escolar no cuenta con un servicio de aseo diario para recolectar todos estos residuos y, por lo tanto, deben quemarlos teniendo como consecuencia la contaminación del aire y los suelos. Adicionalmente, los padres realizan prácticas agrícolas insostenibles por ejemplo el rozamiento de la vegetación, que permite la pérdida de masa telúrica y con ellos los deslizamientos de tierra y la aridez posterior de la zona agredida, como también la quema indiscriminada de maleza, con lo cual acaban con el equilibrio ecológico de flora y fauna.

5. PROBLEMÁTICAS

- ❖ El mal manejo de residuos solidos
- ❖ Uso indiscriminado de los recursos naturales
- ❖ Las malas prácticas agrícolas

6. SELECCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Uno de los problemas ambientales que afectan al planeta son las basuras o los residuos sólidos producidos por las acciones humanas. Precisamente la acumulación de estos residuos son los que provocan la modificación de las condiciones ambientales de los ecosistemas.

Mejorar su disposición, procesarlos para permitir su reutilización o almacenarlos en forma segura, son entre otras las alternativas que el ser humano tiene para minimizar su impacto.

Sin embargo, esto no es fácil de lograr, sobre todo cuando un gran porcentaje de personas en el mundo entero se siente en pleno derecho de arrojar sus desechos en cualquier lugar, ya que no se tiene un sentido de pertenencia con el entorno, y se piensa que la contaminación es un problema que le compete solamente a las grandes empresas o al gobierno.

Sin embargo, la realidad es otra, hoy se hace más conciencia al hecho que, aunque nuestras acciones cotidianas, no busquen de manera consiente provocar la contaminación del entorno, los residuos que cada uno arroja al ambiente contribuyen a si sea en una pequeña escala a aumentar el grado de contaminación. Esto hace pensar que parte de la solución, además de políticas de estado que busquen regular a la industria, al comercio y a todas aquellas instituciones que generan grandes cantidades de residuos, es generar conciencia ambiental y esto se fundamenta en lograr un grado mayor de convencimiento en las personas de su interdependencia con el entorno, de manera que se logre pensar que cualquier cosa que hagamos genera un gran impacto que tarde o temprano se devolverá hacia nosotros en forma de condiciones que hagan imposible el desarrollo de cualquier forma de vida incluyendo la vida humana, basándose en los principios de formar comunidad, eje central del PEI, ya que no se puede entender una comunidad que desconozca la perspectiva de entorno natural y social en el cual se ejercen derechos y deberes, entre ellos el derecho a un ambiente sano, del cual se genera el deber de preservar el ambiente.

7. MARCO TEORICO

Para influir de manera positiva en el ámbito ambiental, es necesario conocer de antemano los parámetros sobre los que se rige, con el fin de tener una mayor comprensión del proceso y así desarrollar las estrategias pedagógicas de manera adecuada. En este caso, las prácticas ambientales guardan un estrecho lazo con los esquemas de enseñanza, puesto que buscan mejorar la calidad formativa e integral de las personas.

Desde esa perspectiva, la educación debe estar acompañada de la creación de ambientes amenos para que los niños, a partir de la construcción diaria de sus saberes y la relación de sus experiencias, alcance satisfacción en las tareas formativas y sientan el deseo de repetirlas.

Cuando se imparte una educación sin contexto y que es ajena a la problemática ambiental, se evidencia una carencia de compromiso con el entorno y conexión con la naturaleza en los estudiantes. Desde ese punto de vista, los niños cuentan con una gran cantidad de información sobre la naturaleza y las problemáticas inmersas

en el manejo de los recursos, pero no son capaces de integrarla a sus actividades cotidianas en la familia y la sociedad.

Entonces se puede concluir, que una vez las personas se relaciona e interactúan con su entorno, van identificando los impactos ambientales generados por el actuar humano y las posibles soluciones, adoptando una actitud crítica que desencadena comportamientos responsables con el medio ambiente en que viven, adquiriendo lo que se denomina conciencia ambiental.

Entonces todo hace referencia a una transformación actitudinal requerida en los individuos, pero más aún en los niños puesto que están iniciando el proceso formativo. Por ello, la conciencia ambiental no se basa solo en la contextualización teórica, sino que debe haber una simbiosis con la práctica para que, a través de las acciones, se pueda lograr un acercamiento mayor con la naturaleza.

Ambiente. Se refiere a un conjunto de aspectos de carácter biológico, físico o químico que requieren los organismos o las distintas formas de vida para interactuar entre sí. (Manual de Legislación Ambiental, 2003. p 23)

Esto significa que el ambiente se extiende más allá de lo netamente ecológico, puesto que la composición de todo aquel elemento que sirve o se involucra en la interacción de los seres vivos.

El término medio ambiente, desde una óptica más amplia puede ser definido como un sistema de interacciones sociales, culturales, físicas, químicas y biológicas que de manera dinámica se manifiestan entre los seres de un entorno, ya sea que estos sean producto de la intervención o manipulación del ser humano o no. (Torres M, 1996 p 26).

Contaminación. Es considerada como la vinculación de materiales tóxicos al ambiente, los cuales influyen de manera perjudicial en el ser humano y los ecosistemas. Bermúdez (2010). En síntesis, puede ser denominado contaminación o agente contaminante a cualquier elemento que interrumpe el equilibrio de un ambiente en particular, causando afectaciones en muchos casos irreparables. (Bermúdez, 2010).

Educación Ambiental. Mecanismo base para la concientización de su entorno y realicen cambios en sus valores, comportamientos y estilos de vida, así como para que amplíen sus conocimientos con el fin de prevenir y resolver las problemáticas que afronta el medioambiente en la actualidad y el futuro (Espejel y Castillo, 2008, p. 95).

La educación ambiental ha evolucionado hasta convertirse en la base de cualquier proyecto social. En este sentido, ha vuelto a tomar relevancia el interés por preservar el equilibrio ecosistémico e incluir la formación en temas ambientales en cada uno de los sectores socioeconómicos, comprendiendo el énfasis general dado a la relación entre los ecosistemas y el ser humano.

Por otro lado, se sabe que existe una relación clave entre el desarrollo humano y la preservación del medio ambiente, ya que, al promover la educación ambiental, se espera que el ser humano sea capaz de crear un entorno de vida adecuado para sí mismo y para la sociedad, reconociendo que éste es el lugar que genera la producción y los recursos suficientes para subsistir, así como las ideas para la preservación del medio ambiente.

Cultura Ambiental. El proceso de incorporación de la cultura ambiental en el currículo de una escuela se ha convertido esencialmente en una exigencia para todas las instituciones, con especial énfasis en el cumplimiento y aplicación de estos aspectos, porque no es sólo en el ámbito educativo donde se requiere esta responsabilidad, sino también en todos los demás sectores sociales, ya que es en la escuela donde se hace más evidente.

La promoción de la cultura ambiental es un objetivo que debe incluirse en el currículo e implementarse. Hacer una interdisciplinariedad y transversalidad de los temas ambientales dentro de los parámetros del PEI, así como “la aplicación de estrategias metodológicas y pedagógicas que aseguren la inclusión y el desarrollo de la educación ambiental, es un compromiso que debe ser asumido por todos”.

Esta ruta pedagógica es pensada para propiciar conciencia ambiental en estudiantes de 0º a 5º grado del CER Llano de los Alcaldes y la confrontación de dichas estrategias con la práctica desarrollada en búsqueda de resultados tangibles con lo aplicado, teniendo en cuenta las problemáticas ambientales.

8. MARCO NORMATIVO

Las normativas nacionales respecto a las disposiciones legislativas en materia del medio ambiente, tienen su máxima expresión legal en los PRAE.

Los PRAE se constituyeron en la educación formal con la Ley 115 del año 1994; en el artículo 14 de enseñanza obligatoria se menciona la importancia de “la enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política en todos los niveles de educación”. También, el MEN, según decreto 1743 de 1994 decreta “el PRAE, en los niveles de preescolar, básica y media, se deben incluir dentro de sus proyectos educativos institucionales, proyectos ambientales, en el marco de diagnósticos ambientales tanto locales como regionales y nacionales, para ayudar a la resolución de problemas ambientales particulares” (Ley 115 de 1994).

En su artículo 2. analiza que la “educación ambiental debe estar presente en los componentes del currículo en los principios de interculturalidad, formación en

valores, regionalización, interdisciplina, participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas”. (Ley 115 de 1994)

También desde la Ley 115 de 1994 se ha venido desarrollando, en Colombia, lo concerniente con el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental (Artículo 23), como un área fundamental y obligatoria en la Educación Formal. “También, el MEN propone para el área las especificaciones curriculares en 1998 y los estándares básicos de competencias en el 2006. En este sentido el país se destaca por tener una normatividad especial en educación ambiental”. (Ley 115 de 1994)

Ley Orgánica del ambiente (Ley N° 5.833), la cual establece las disposiciones y los principios para la gestión del ambiente, en el marco del desarrollo sustentable como derecho y deber fundamental del Estado y de la sociedad, para contribuir a la seguridad y al logro del máximo bienestar de la población y al sostenimiento del planeta, en interés de la humanidad.

Ley 1549 de 2012 (Congreso de la República de Colombia, 2012, p.1-6.) Artículo 2: Menciona que “Todas las personas tienen el derecho y la responsabilidad de participar directamente en procesos de educación ambiental, con el fin de aproximarse individual y colectivamente, a un manejo sostenible de sus realidades ambientales, a través de la generación de un marco ético, que enfatice en actitudes de valoración y respeto por el ambiente”

9. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y METODOLÓGICAS FORMATIVAS A IMPLEMENTAR

El Proyecto Ambiental Escolar PRAE, lo elabora el docente líder del proyecto y se desarrolla durante el transcurso del año escolar por los docentes de cada sede, quienes junto con los estudiantes y en algunos casos con los padres de familia desarrollan las actividades para vivenciar el aprendizaje básico de aprender a valorar y cuidar el entorno, implementando lecturas de reflexión, talleres de concientización y actividades manuales, las cuales ayudan a fortalecer la conciencia ambiental en cada uno de los miembros de la comunidad educativa del CER.

Las estrategias metodológicas tendrán en cuenta el nivel de desarrollo de los estudiantes y están encaminadas a fomentar en estas, la necesidad de preservar el medio natural. Se busca estimular el desarrollo del pensamiento crítico-reflexivo en los estudiantes, guiándolos hacia la investigación, a la vez que se generaran en ellos actitudes de convivencia, respeto y sentido de pertenencia, por esto se hace especial énfasis en la aplicación de lo aprendido en el propio contexto escolar y familiar.

Se realizará una retroalimentación constante del conocimiento, a través de actividades grupales e individuales como talleres, exposiciones, elaboración de carteleros, afiches, plegables que favorecen la construcción activa del conocimiento

y la reflexión constante de igual forma, interactuarán las diferentes áreas del conocimiento.

La formación se hace a través de capacitaciones con temáticas ambientales relacionadas con separación en la fuente de residuos sólidos, educación ambiental (conceptos) y estrategias de participación comunitaria, la metodología activa y con un aprendizaje constructivo y significativo a través de las TICs.

Adicionalmente, en la sede se implementa la escuela de padres en la cual se desarrollan talleres y charlas en temas ambientales que ayudan a fomentar el amor y el respeto por la naturaleza.

9. ACTORES Y PARTICIPACIÓN

Directora: Motivar a los docentes para la elaboración de PPT

Docentes: Elaboración y socialización de los talleres con estudiantes y padres de familia.

Padres de familia: Participación activa y apoyo a sus hijos en el desarrollo de los talleres.

Estudiantes: Participación activa en el desarrollo de las actividades que conforma cada uno de los talleres.

Este proyecto tendrá transversalidad con las áreas de ciencias naturales, lenguaje, artística, religión, ética y valores.

Como proyecto ambiental y de la mano de la gestión comunitaria se celebrarán las siguientes fechas:

22 de marzo: Día mundial del agua.

22 de abril: Día internacional de la tierra.

29 de abril: Día nacional del árbol.

17 de mayo: Día internacional del reciclaje.

5 de junio: Día mundial Medio Ambiente.

De igual manera para fomentar la conciencia ambiental, se ha contado con el apoyo de la Cooperativa Crediservir Ocaña, la cual se ha vinculado con donaciones (árboles, abono, filtro de agua, caneca ecológica) charlas y talleres a los docentes del CER.

11. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

El PRAE tiene repercusiones positivas y tiene efectos a largo, mediano y corto plazo en la calidad de vida de la comunidad educativa del CER, además de la solución de problemas socioambientales y del entorno.

Con el presente proyecto se busca de forma lúdica fomentar una concientización a edad temprana en los estudiantes, para que de forma dinámica y divertida puedan

incluir dentro de su actuar cotidiano la responsabilidad con el medio ambiente, así como despertar el interés por reciclar y reutilizar los residuos para embellecer la institución, su vivienda y/o el entorno en general. Del mismo modo, el proyecto busca fomentar la generación de espacios donde se pierda la tensión académica habitual y se pueda explorar de manera liberadora las bondades de la naturaleza, recalcando la importancia del cuidado ambiental.

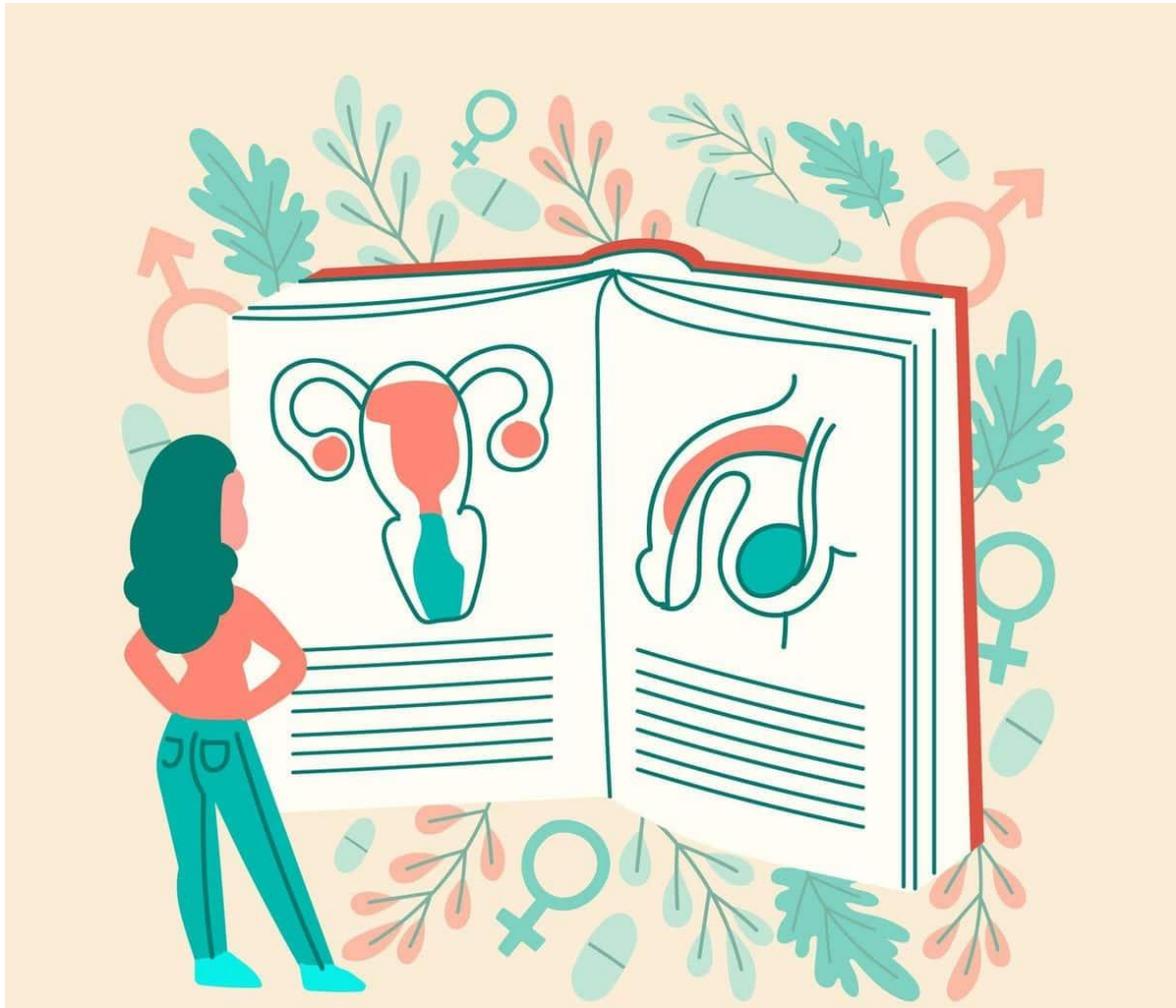
12. PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN

Objetivo General: Generar en la comunidad del Centro Educativo Rural Llano de los alcaldes, un sentido de respeto y cuidado con el entorno del CER y con el medio ambiente, procurando un buen manejo de residuos sólidos, creando conciencia ambiental y cambiando comportamientos alternos que ponen en riesgo su salud y deterioran su calidad de vida.

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA	RECURSOS	EVALUACION
Celebrar el día mundial del agua.	Taller 1: Día mundial del agua.	Docente: Jesús Orlando Pérez	22/03/2024	Humanos Tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Observación directa.
Promover la cultura ambiental frente al cuidado, protección y conservación del medio ambiente.	Taller 2: Día mundial del medio ambiente.	Docente: Jesús Orlando Pérez	07/06/2024	Humanos Tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo en equipo y colaborativo. ✓ Actitudes integradoras y pacíficas del estudiante.
Concientizar a las comunidades sobre la importancia de preservar y conservar la Biodiversidad.	Taller 3: Proteger el medio ambiente una tarea de todos.	Docente: Jesús Orlando Pérez	30/08/2024	Humanos Tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acuerdos y fundamentos sobre los cuidados del medio ambiente.
Resaltar la importancia que tiene el agua como recurso fundamental para la vida.	Taller 4: El agua un recurso que genera vida.	Docente: Jesús Orlando Pérez	18/10/2024	Humanos Tecnológicos	

3. EVIDENCIAS DE LA APLICACIÓN DE LOS TALLERES DEL PRAE





**PROYECTO DE EDUCACIÓN
PARA LA SEXUALIDAD
Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA**

1. INFORME EJECUTIVO 2024

2. INTRODUCCIÓN

La realización de este proyecto tiene como fin brindar a los estudiantes del CER Llano de los Alcaldes la información necesaria que les pueda ayudar a prevenir o detectar todo tipo de abuso que pueda vulnerar sus derechos sexuales y reproductivos.

Con la realización de los talleres se busca el desarrollo de competencias básicas para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo; basadas en el respeto a la dignidad de todo ser humano de manera que se valore la pluralidad de identidades y formas de vida, y se promuevan la vivencia y la construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales pacíficas, equitativas y democráticas.

Nuestro CER viene desarrollando este proyecto de tal forma que pueda entenderse la sexualidad como una respuesta acertada a la transformación de las buenas relaciones humanas bajo el desarrollo de las competencias ciudadanas que apunten a la formación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos activos de derecho. Proporcionan el marco teórico y conceptual de la educación para la sexualidad, pues hacen explícitas las competencias comunicativas, cognitivas, emocionales e integradoras necesarias para el ejercicio pleno de los derechos humanos.

3. JUSTIFICACIÓN

El CER Llano de los Alcaldes tiene como propósito en este proyecto mejorar la calidad de vida de todos sus estudiantes, es claro que la educación integral y de calidad debe estar inserta en todos los planes educativos institucionales para garantizar en forma adecuada y oportuna la formación en el ámbito de la sexualidad que involucre la calidad en los valores personales y de grupo, y en las acciones encaminadas hacia el logro de la salud corporal y espiritual de los alumnos y que además integre los diversos elementos que potencializan las dimensiones: corporal, afectiva, evolutiva, social y espiritual de la persona.

Pretendemos brindar espacios informativos y constructivos a los estudiantes, respecto a los conceptos básicos de una educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía permitiéndoles entender de qué manera se utilizan y cómo se articulan estas competencias en los y las estudiantes a las que tienen derecho.

Con la implementación de este proyecto se quiere que las niñas, los niños y los jóvenes de nuestro CER participen y establezcan relaciones en las que siempre

prime el bienestar común. Son las relaciones de pareja, familia, amigos y amigas o entre estudiantes, profesores y directivos las que dan confianza en la norma, todos escuchan interesados al otro y aportan para el logro de los proyectos de vida de cada uno. Son relaciones en las que los conflictos se solucionan mediante el diálogo y el consenso y en las que se intercambian puntos de vista con los demás. Ambientes donde las diversas opciones de vida son posibles, gracias al respeto que hay por cada persona.

Este proyecto presenta prácticas pedagógicas que establecen relaciones positivas y saludables basadas en el desarrollo de competencias básicas en un ambiente democrático y de confianza en el que los estudiantes exponen abiertamente sus ideas y preocupaciones sobre las relaciones humanas y la sexualidad, y exploran responsablemente alternativas acordes con su etapa de desarrollo y sistema de creencias. Así, se genera un ciclo en el que los ambientes afectan en los sujetos, a la vez que los sujetos transforman dichos ambientes o contextos

4. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO.

El CER. Llano de los Alcaldes está ubicado en el sector rural del municipio de Ocaña; la mayoría de su población se dedica a la agricultura y a las labores propias del campo.

Se atiende a población flotante pues muchos de sus habitantes son mediaros, arrendatarios, desplazados o migrantes.

La cobertura en primaria es aproximadamente del 99% permitiendo el Axeso a todos los niños, cuyas edades oscilan entre los 5 y 15 años de edad de estratos 1 y 2.

Algunas familias están conformadas por un padre o padrastro con funciones solamente de proveedor económico.

La poca educación de los padres es un factor limitante para contribuir a la sana educación sexual de los hijos.

La dificultad que presentan los estudiantes a nivel socio afectivo, incide en el rendimiento académico y disciplinario.

Se presentan situaciones donde los niños y las niñas deben quedarse solos al cuidado de un hermano mayor u otro familiar, quien no ofrece ninguna garantía de seguridad.

Los niños y las niñas al quedarse solos, ven la televisión sin la asesoría de los padres o de una persona mayor. Algunos núcleos familiares se han desintegrado debido a que la madre está laborando en otro lugar, quedando los hijos al cuidado de un familiar o en casos extremos de un amigo de la familia.

Los episodios de violencia intrafamiliar que ocurren en los hogares de algunos estudiantes, los han llevado a generar violencia dentro de la Institución.

5. PROBLEMÁTICAS

- La poca educación de los padres es un factor limitante para contribuir a la sana educación sexual de los hijos.
- Violencia intrafamiliar y desintegración familiar.
- El miedo de los padres para hablar sobre sexualidad con sus hijos.
- Niños y padres de familia desconocen las estrategias de prevención del abuso sexual.

6. SELECCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

El Abuso Sexual Infantil (A.S.I) como un delito que supone graves violaciones a los derechos humanos, la medida en que afecta el entorno, las diferentes etapas del ciclo vital y el normal desarrollo psicosocial de los NNA víctimas, buscando entender los factores familiares que influyen de manera directa, para lograr una identificación acertada y la urgencia de prevenir desde la familia como eje principal del ser humano.

La principal estrategia utilizada para prevenir el abuso sexual infantil consiste en la implementación de programas educativos en las escuelas, orientados a que los niños aprendan destrezas de autoprotección para hacer frente a potenciales abusadores.

Teniendo en cuenta lo anterior y que la mayoría de los padres de familia que integran el CER Llano de los Alcaldes poseen poca educación y se le suma el tabú que les impide hablar con sus hijos sobre sexualidad; es por esta razón muchos niños desconocen la manera o estrategias que les ayuden a prevenir el abuso, por esta razón se ve la necesidad de abordar el tema de abuso sexual con los padres de familia y estudiantes que integran cada una de las sedes del CER.

7. MARCO TEÓRICO

La sexualidad es el conjunto de condiciones anatómicas, fisiológicas y psicológico-afectivas que caracterizan el sexo de cada individuo. También, desde el punto de vista histórico cultural, es el conjunto de fenómenos emocionales, de conducta y de prácticas asociados a la búsqueda del placer sexual, que marcan de manera decisiva al ser humano en todas y cada una de las fases determinantes de su desarrollo en la vida.

La sexualidad humana de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) se define como:

«Un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales.»

Se propone que la sexualidad es un sistema de la vida humana que se compone de cuatro características, que significan sistemas dentro de un sistema. Éstas características interactúan entre sí y con otros sistemas en todos los niveles del conocimiento, en particular en los niveles biológico, psicológico y social.

Las inequidades de género

En todas las sociedades se espera que varones y mujeres nos comportemos de formas diferentes. Desde la infancia nos enseñan normas acerca de qué es lo apropiado para un hombre o una mujer. Nos vestimos de forma diferente, jugamos juegos diferentes, nos interesamos por cosas diferentes y también aprendemos que mujeres y varones deben mostrar distintas emociones (por ejemplo “las mujeres son sensibles”, “los hombres no lloran”). En este modelo tradicional los hombres tienen la responsabilidad de proveer sostén económico, y las mujeres son las encargadas del hogar y el cuidado de los hijos.

Estas diferencias entre lo que debe y lo que no debe hacer un hombre y una mujer están presentes también en la sexualidad. Se espera que las mujeres se muestren atractivas para los varones, pero que sean pasivas, y que no tomen la iniciativa para tener relaciones sexuales. Por su parte, los varones aprenden que deben ser fuertes y dominantes, saber “todo” sobre sexo, tener muchas parejas y tomar la iniciativa para tener relaciones sexuales sin dejar pasar ninguna oportunidad.

Estas definiciones sobre “lo femenino” y “lo masculino” están tan profundamente instaladas en nuestra sociedad que nos parece que hombres y mujeres somos así “por naturaleza”, que siempre hemos sido así y que no podríamos ser de otro modo. Sin embargo esto no es así. Lo único natural e inmodificable es el sexo con el que nacemos, todo lo demás que implica comportarnos de forma “masculina” o “femenina” lo aprendemos de nuestra familia, la escuela, los medios de comunicación y la sociedad en general que constantemente producen y reproducen estas ideas indicándonos lo que se espera de nosotros. Esto último es lo que se define como “género”.

Derechos sexuales. Todas las personas por el solo hecho de ser seres humanos tenemos derechos que nadie nos puede negar. Estos derechos se denominan derechos humanos e incluyen el derecho a la vida, la identidad, la salud, la educación, la libertad, la alimentación, el techo, la seguridad, etc. Todos estos derechos son necesarios para que podamos disfrutar de una vida digna y desarrollarnos plenamente.

Estos derechos nos corresponden a todos los seres humanos sin ningún tipo de distinción o discriminación por sexo, raza, religión, edad, estado civil, orientación sexual, nacionalidad, etc.

Los gobiernos tienen el deber y la obligación de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos, lo que implica que no pueden restringirlos y deben generar las normas y condiciones para que todos podamos ejercerlos.

“Como la salud es un derecho humano esencial, la salud sexual y reproductiva es también una parte integral de los derechos humanos.”

Los derechos sexuales y reproductivos se basan en la autonomía de las personas para tomar decisiones acerca de su vida, su sexualidad, su cuerpo, su reproducción, su salud y su bienestar. Incluyen el derecho a tener relaciones sexuales cuando queremos y con quien queremos, sin violencia ni bajo presión; a tener hijos cuando lo deseamos, y a expresar nuestra sexualidad de la manera en que la sentimos.

8. MARCO NORMATIVO

En Colombia, a su vez, las corrientes internacionales que fomentaban el control de la natalidad en la década de 1960 influyeron en las temáticas tratadas ocasionalmente en la escuela, sobre todo en las cátedras de ciencias naturales y comportamiento y salud. Posteriormente, en la década de 1980, el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del UNFPA, en desarrollo del Proyecto de Educación en Población, editó una serie de manuales que permitieron abordar el asunto desde el aula, teniendo en cuenta variables de población como fecundidad, mortalidad, migraciones, tamaño y tendencias, estructura por sexo y edad de la población, con la bondad adicional de haber sido diseñados para los sectores urbanos y rurales.

En la década de 1990 la Constitución política de 1991 marcó un hito en la educación sexual, toda vez que contempló los derechos sexuales y reproductivos (DHSR) tanto en los derechos fundamentales como en los sociales, económicos y culturales (DESC). Así, muchos de los derechos sexuales y reproductivos propuestos por la CIPD se incluyeron explícitamente en la Constitución política. Por ejemplo, el artículo 42 afirma que: “la pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos”. Otros derechos humanos sexuales y reproductivos están comprendidos dentro de unos más generales: la igualdad de derechos, libertades y oportunidades: “sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”; el “libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”; y “la libertad de conciencia” derechos generales que

sirven de base para derechos sexuales y reproductivos más específicos, no explicitados en la Constitución.

En este contexto, el Ministerio de Educación Nacional expidió la resolución 3353 de 1993, fundamento del Proyecto Nacional de Educación Sexual (PNES) formulado en ese mismo año. Es interesante señalar al respecto que ese Proyecto nacional acogió la concepción de educación sexual como proyecto pedagógico que se desarrolla transversalmente en todo el plan de estudios.

Posteriormente, la ley 115 de 1994, general de educación ratificó, en el artículo 14, literal e), la obligatoriedad de la educación sexual, “impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad”. El decreto reglamentario 1860 del 3 de agosto de 1994 establece en el artículo 36 que: “la enseñanza prevista en el artículo 14, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. La intensidad horaria y la duración de los proyectos se definirán en el respectivo plan de estudios”.

De acuerdo con este ordenamiento jurídico, en la década de 1990 la educación sexual se desarrolló constitucional y legislativamente, incluyendo los decretos y las resoluciones reguladoras de la ley general de educación.

Luego, en 1999, el Ministerio de Educación Nacional en compañía del UNFPA desarrolló el Proyecto de Educación en Salud Sexual y Reproductiva de jóvenes para jóvenes. Más recientemente, en 2003, el gobierno nacional, con el apoyo de la misma entidad y por medio del Ministerio de la Protección Social, que integra los sectores de salud y trabajo, hizo pública la Política nacional de salud sexual y reproductiva.

En la actualidad, la inserción del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en el marco de competencias ciudadanas representa una oportunidad para complementar las respuestas a los retos educativos encontrados recientemente. Se trata de consolidar propuestas en educación para la sexualidad que den prioridad a los procesos que desarrollen competencias para la vida, desde la apropiación de conocimientos, capacidades, actitudes y disposiciones destinados a la formación de sujetos activos de derechos.

9. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICA

La estrategia pedagógica que se llevara a cabo, consta de una serie de talleres dentro de los cuales, existen actividades que se utilizarán como introducción para el tratamiento de cada uno de los temas, además de ello se dispone de información precisa para que los estudiantes tengan ideas claras y definidas sobre los diferentes aspectos que se pretenden tratar; convirtiéndose en una herramienta pedagógica que contribuirá de manera asertiva a una educación sexual adecuada de los niños(as), ya que los temas que contiene son aquellos que de una u otra forma se manifiestan en el día a día.

Al desarrollar cada taller deberán tener en cuenta las siguientes sugerencias:

1. Leer detenidamente cada actividad y analizarla antes de presentarla a sus estudiantes; asimismo debe mostrarse motivadora y entusiasta antes, durante y después de la actividad, para crear un ambiente de confianza e iniciar con el diálogo participativo.
2. Buscar siempre la integración del grupo.
3. Al finalizar la actividad, deberá celebrar los logros del grupo y dar lugar a un diálogo natural, que le permita despejar las dudas que presenten tanto los niños como las niñas.
4. Deberá prestar especial atención a las ideas que expresen tanto los niños como las niñas, para detectar posibles problemas de acuerdo al tema que se esté tratando.
5. Debe cerciorarse de que las ideas de cada actividad, han quedado claras y no han tergiversado la información.

10. PROPUESTA PEDAGÓGICA

El proyecto se desarrollará a través de talleres teóricos prácticos y el uso de una serie de juegos, fichas y material de tipo educativo encaminado a trabajar temas sexuales para niños, niñas y adolescentes.

Procesos participativos sobre saberes previos y opiniones.

Charlas, debates y mesas redondas.

Desarrollo transversal en las áreas de ciencias naturales y lenguaje como Proyecto los días viernes.

11. ACTORES Y PARTICIPACIÓN

Directora: Motivar a los docentes para la elaboración de PPT

Docentes: Elaboración y socialización de los talleres.

Padres de familia: Participación activa y apoyo a sus hijos en el desarrollo de los talleres.

Estudiantes: Participación activa en el desarrollo de las actividades que conforma cada uno de los talleres.

Este proyecto tendrá transversalidad con las áreas de ciencias naturales, lenguaje, artística, religión, ética y valores

12. PLAN OPERATIVO

Facilitar el conocimiento del propio cuerpo, formándose una imagen positiva propia y mejorando la autoestima.

Facilitar la construcción de la identidad sexual desde las diversas formas de ser mujeres y hombres

Proporcionar conocimientos e información clara y adecuada acerca de un concepto de sexualidad positivo desde las posibilidades y desde el placer, desmontando mitos relacionados con la sexualidad.

Promover aprendizajes de habilidades relacionadas con la prevención de las diferentes formas de vulneración de derechos sexuales

13. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de educación sexual tiene repercusiones positivas y tiene efectos a largo, mediano y corto plazo en la calidad de vida de la comunidad educativa del CER.

Con el presente proyecto se busca de forma lúdica fomentar una concientización a edad temprana en los estudiantes, para que de forma dinámica y divertida puedan incluir dentro de su actuar cotidiano la responsabilidad y respeto por su cuerpo, y de esta manera se pueda prevenir el abuso sexual y la violencia de género. Del mismo modo, el proyecto busca fomentar la generación de espacios donde se pierda el miedo a hablar sobre el tema y eliminar toda clase de violencia.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA

Objetivo General: Brindar a los estudiantes del CER. Llano de los Alcaldes estrategias didácticas, que desde lo lúdico permitan generar conocimiento y apropiación sobre el verdadero sentido de lo que es la sexualidad y orientar así su proyecto de vida.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA	EVALUACION
Lograr que los estudiantes del CER conozcan y cuiden su cuerpo.	Taller: Este es mi cuerpo	Docente: Suleima Jiménez Gómez.	01/03/2024	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Observación directa. ✓ Trabajo en equipo y colaborativo. ✓ Actitudes integradoras y pacificas del estudiante.
Conseguir que los estudiantes se acepten y acepten a los demás sin importar su forma de ser.	Taller: Diferentes formas de ser	Docente: Suleima Jiménez Gómez.	10/05/2024	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acuerdos y fundamentos sobre abuso sexual.
Reconocer la diferencia entre género y sexo.	Taller: Identidad de genero	Docente: Suleima Jiménez Gómez.	09/08/2024	
Reflexionar sobre el concepto integral de la sexualidad.	Taller: Hablemos de sexualidad	Docente: Suleima Jiménez Gómez	20/09/2024	

Evidencias aplicación de talleres para estudiantes



Este es mi cuerpo



PROYECTO DE URBANIDAD, CIVISMO

Y

PRINCIPIOS.



1. INFORME EJECUTIVO

2024

2. INTRODUCCIÓN

Este proyecto tiene como propósito fomentar las normas de urbanidad y civismo en los estudiantes CER Llano de los Alcaldes ,entendiendo la urbanidad como buena educación, cortesía, atención, modales y buenas costumbres que tienen como fin mejorar la convivencia social, los principios como reglas o normas que orientan las acciones de un ser humano; y el civismo como el comportamiento de las personas que cumplen con los deberes ciudadanos que contribuyen al funcionamiento correcto de la sociedad y en general reglas básicas de comportamiento dentro de la sociedad de niños y niñas .

La importancia que cobra el proyecto transversal de urbanidad , civismo y principios, radica en la posibilidad de poner resistencia a las formas de vida y de la sociedad actual altamente deshumanizadas que deja a un lado los valores trascendentales que dan verdaderos soportes a la vida; además, a partir de la urbanidad , el civismo y los principios, se realzan valores que permiten alcanzar una convivencia favorable y así construir relaciones interpersonales en las que el respeto por los Derechos humanos, los derechos civiles y derechos ambientales sean una constante construcción.

La implementación de este proyecto trasversal por medio de la realización de talleres, tiene como propósito construir una mejor sociedad a partir de la educación y el fortalecimiento de los principios y valores, proponiendo un reencuentro con la urbanidad y el civismo, y a un acercamiento con las normas de comportamiento ciudadana.

3. JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto transversal de urbanidad, civismo y principios busca rescatar y fomentar en los estudiantes del CER Llano de los Alcaldes un aprendizaje significativo en su formación y convivencia que les permitan conocer las normas sociales preestablecidas y conjuntamente tomen conciencia de su papel como ciudadanos, llamados a mejorar en todo momento.

Los comportamientos de los seres humanos han ido sufriendo modificaciones que generan unas afectaciones en la convivencia ciudadana, lo cual conlleva a que la sociedad este en constante cambio, a tal punto que vayan desapareciendo buenas

costumbres y hasta los modales que ayudan a que exista una cohesión social entre las personas. Esto ha llevado a que los Niños, Niñas y Adolescentes de nuestra sociedad se desenvuelvan en medios hostiles siendo esto un reto para el desarrollo de una convivencia en tolerancia y de forma pacífica entre pares.

Lo anterior, unido a la presión social que se ejerce sobre los niños, niñas y adolescentes para que se adapten y modulen sus conductas a lo que vivencian día a día en la sociedad, sumado a esto muchos de estos niños y niñas no cuentan con una estructura familiar que les logre brindar un acompañamiento para su desarrollo en la sociedad, producto de las situaciones socioeconómicas que limitan que algunos de ellos crezcan con la compañía constante de sus padres, si no por el contrario se forman en compañía de otros vínculos familiares o en algunos casos por si solos, esto ha llevado a que estos jóvenes crezcan en un ambiente sin normas y sin valores ya que sus padres no pueden estar el tiempo necesario para inculcarles las normas básicas de comportamiento.

Es por esto que se reconoce que toda armonía de los niños y niñas se ve afectada por todo esto, y se ve reflejado dentro del salón de clases en aquellos comportamientos que afectan la convivencia escolar. En este contexto cobra validez la educación como guía primaria de la relación de los Niños, Niñas, Adolescentes, y de los semejantes, con su entorno social.

4. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO.

El centro educativo rural “Llano de los Alcaldes” es un centro conformado por dieciséis Sedes, legalmente creado mediante Decreto N° 000339 del 11 de agosto de 2004 en su artículo 148 y con código DANE 254498000144; para impartir enseñanza formal con metodología escuela nueva; de carácter oficial, de naturaleza mixta, en los niveles de Preescolar, Básica Primaria.

Cabe agregar que el centro educativo rural “Llano de los Alcaldes” cuenta aproximadamente con 205 estudiantes, los cuales pertenecen a los estratos 1 de población rural en condiciones de vulnerabilidad y desplazamiento, provenientes de diferentes veredas de los Corregimientos.

El CER Llano de los Alcaldes es eminentemente rural, la mayoría de su población se dedica a la agricultura y a trabajos propios del campo, algunas veredas están quedando solas pues los pobladores jóvenes han emigrado a la ciudad por falta de apoyo económico para mejorar su nivel de vida, se cuenta con una población flotante pues muchos de sus habitantes son amedieros o arrendatarios.

La cobertura en primaria es aproximadamente del 99% permitiendo el acceso a todos los niños que lo soliciten y manteniendo la permanencia de los mismos, la comunidad muestra una gran aceptación del CER pues creen que el hecho de contar con sus sedes hace que se evidencie mayor progreso para sus comunidades y sienten que son parte activa del proceso de mejoramiento del Centro Educativo

pues el modelo Escuela Nueva los hace partícipes y los integra al funcionamiento de las mismas.

5. PROBLEMÁTICAS

- Pocas normas de cortesía y urbanidad en los niños y niñas. del CER Llano de los Alcaldes.
- Falta de sentido de pertenencia y colaboración de los niños en las sedes educativas.
- Comportamientos de irrespeto hacia el otro.
- Uso inadecuado del uniforme y el descuido de sus pertenencias.

6. SELECCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

La convivencia escolar es un pilar fundamental para el CER Llano de los Alcaldes , es por esto que los roles e intereses entre docentes y padres de familia es formar íntegramente a los niños, niñas y adolescentes para la construcción de seres humanos que aporten a la sociedad y que se desarrollen de forma armoniosa en ella, basada en valores del respeto y la tolerancia, en la identificación y reconocimiento de sus diferencias culturales, permitiendo que la sociedad crezca y se fortalezca orientado al papel fundamental que juegan ellos en el futuro de la ciudad y el país.

Esta preocupación por parte del CER Llano de los Alcaldes por la convivencia, el reconocimiento de los principios y las normas de urbanidad y civismo que permitan una cohesión social ha conllevado a fortalecer estas normas, en nuestros estudiantes, familias y toda la comunidad en general

Debido a la influencia de las redes de internet y medios de comunicación en cuanto la difusión de mensajes distorsionados, de tal forma que, se ha ido viendo afectada e influenciada la mentalidad de las personas, y en su forma de actuar; pero, este fenómeno social no se escapa de nuestro CER Llano de los Alcaldes. Se ha podido observar conductas inadecuadas que afecta las relaciones interpersonales a través de la pérdida del respeto hacia los demás, tendiéndose a desvalorizar al otro, el poco sentido de pertenencia hacia el centro educativo donde se nos imparte conocimiento. Pero, es de igual manera perceptible que se han ido perdiendo los valores como el amor por los símbolos patrios, que reflejan la pérdida de la identidad nacional, el respeto hacia las personas mayores de edad o que están en autoridad o eminencia. Por tal motivo, en el CER Llano de los Alcaldes surge la necesidad de implementar el proyecto de urbanidad, civismo y principios, que sirva de orientación en la conducta de nuestros educandos con el fin de desarrollar y perfeccionar su

naturaleza humana y conducir finalmente al mejoramiento de la convivencia social de una forma ética y responsable.

7. MARCO TEÓRICO (CONCEPTUAL) Y NORMATIVO

La palabra “civismo” tiene su origen en el latín “civis” que traduce a nuestro idioma español como “ciudad” o “ciudadano”. Es entendible que desde todo punto de vista que el civismo debe estar presente en todos los ciudadanos que forman parte de una comunidad. Para los griegos esto era algo fundamental o importante, ya que, implicaba el cumplimiento de sus obligaciones con la comunidad de la que forma parte.

El civismo como tal implica la formación del hombre para vivir en la “polis” o “ciudad”, en cuanto a la instrucción e implantación de normas mínimas que de comportamiento que se requieren para una vida armónica desde el punto de vista social, ya que, facilitan la vida comunitaria y colectiva. Desde este punto de vista la vida humana se inentendible sin el respeto hacia el prójimo, hacia su entorno natural, los objetos e instituciones públicas, la buena educación, la urbanidad y la cortesía.

Según Cohn Gabriel, en su libro civilización, ciudadanía y civismo, expresa: “Los valores cívicos son los que subyacen tras las conductas convencionales y no convencionales que facilitan la correcta correlación en el ámbito de la vida interpersonal, ciudadana y social”. Por otro lado, el más grande filósofo griego sostuvo que hay que proporcionarle al ciudadano las virtudes que lo hagan buen hombre o un buen ciudadano.

Esto entendido desde el mismo Aristóteles quién define al hombre como un “ser social por naturaleza” y la verdad es que el hombre solo puede desarrollarse plenamente desde esa dimensión social. Por otro lado, la buena acción en sí misma es un fin y no un simple medio para otra cosa. El hombre desde su pleno uso de la libertad de la que la naturaleza lo ha dotado debe desarrollar su ser realizando acciones que lo hagan más humano; pero para lograrlo debe tener presente que los otros, también son un fin en sí mismos, y no podemos convertirlos en medios para lograr un fin. Es un deber entender el valor que tiene las demás personas a las que se les debe el respeto debido y el ser tratados con alta dignidad por el solo hecho de ser personas.

Entre otras cosas, es importante que tocar la connotación o sentido que tiene la palabra “urbanidad”, que no es otro que el equivalente a una buena educación, civismo, cortesanía, forma fina de actuar adquirida en el trato de

la gente de educación cultivada. Esta palabra deriva del latín “urbanitas” que en el contexto Romano hacía relación al “espíritu de la ciudad” y también a la “cortesía” de tener buenos modos de comportamiento. Lo anterior implica, pulidez, finura, que se adquieren en procesos de formación.

En el siglo XIX, se editaron unos manuales de urbanidad que tuvieron inspiración en ediciones francesas e inglesas, pues sus lecciones se pudieron aplicar en una gran mayoría de países en la que tuvieron gran repercusión, debido a que sus normas o principios de acción tenían una misma aplicación y funcionalidad en la casa, en la calle, en el baile, con la familia y en la escuela. En nuestro contexto un referente teórico fue el libro conocido como “Manuel de urbanidad” escrito por el venezolano Manuel Antonio Carreño, que por muchos años su enseñanza se impartió en los centros e instituciones educativas de nuestro país y que es necesario retomar por sus múltiples instrucciones, lecciones y consejos, respecto al comportamiento en lugares públicos y privados; pero también un listado de deberes que tenemos con Dios, con la sociedad, la patria y con nosotros mismos.

8. MARCO NORMATIVO

- **Constitución Política de la República de Colombia (1991), artículo 41.**

“En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución”.

- **Los artículos 23 y 31 de la Ley General de Educación.**

“Las Ciencias Sociales se expiden para la Educación Básica y Media del país como lo estipula; en ella se establece que una de las áreas obligatorias y fundamentales de la Educación Básica es “las ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia”

- **Declaración Universal de los Derechos Humanos.**

- **Ley 115 del 08 de febrero de 1994 o Ley General de la Educación**

Por la cual se expide la ley general de la Educación.

- **Decreto 1860 del 03 de agosto de 1994**

Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

- **Ley 1013 de 2016**

Las cuales modifican el artículo 14 de la ley 115 de 1994 y precisan la creación de una asignatura denominada URBANIDAD Y CÍVICA. El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, será materializada en la creación de una asignatura de Urbanidad y Cívica, la cual deberá ser impartida en la educación preescolar, básica y media, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, la urbanidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.

- **Ley 1029 de 2006**

Artículo 1°. El artículo 14 de la Ley 115 de 1994, quedará así: Artículo 14. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con:

a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política. Dentro de la capacitación a que se refiere este literal, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales.

- **Resolución 2343 de junio 5 de 1996, Serie Documentos Especiales, Santa Fe de Bogotá, 1996.**

En esta resolución se adopta un diseño de los lineamientos curriculares y se establecen los indicadores de logro por conjuntos de grado, para los distintos niveles de educación formal. Referenciado especialmente en los indicadores de ciencias sociales, historia, geografía, constitución y democracia y educación ética y en valores humanos.

- **Guía número 6 o Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas**

Nos señalan aquello que todos los estudiantes del país, independiente de la región en la que se encuentren, deben saber y saber hacer una vez finalizado su paso por un conjunto de grados (1° a 11°). De esta manera, los estándares se articulan en una secuencia de complejidad creciente.

- **Ley 1620 del 15 de marzo De 2013 Ley de convivencia y su decreto 1965**

- **Ordenanza N° 0016 del 16 de diciembre del 2022** por medio de la cual se promueve un proyecto pedagógico transversal urbanidad, civismo, y principios en las instituciones educativas oficiales del departamento.

9. ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS Y METODOLOGICAS

Teniendo en cuenta que la cultura cívica es una actuación racional del ciudadano, que guía su conducta a partir de estar informado y la toma de

decisiones pertinentes a los intereses que se persiguen o se desean alcanzar en nuestra sociedad. EL CER Llano de los Alcaldes, acoge este proyecto, que permite rescatar valores sociales, cívicos y de urbanidad para hacerlos propios de la comunidad educativa; por medio de actividades lúdicas y prácticas, en la cual se vinculan a cada una de las sedes, padres de familia y comunidad; para lograr una convivencia armónica en cada una de nuestras aulas y de la tal manera, impactar nuestro entorno logrando transformaciones en las relaciones con las comunidades y la sociedad en general.

10. PROPUESTA PEDAGÓGICA

El proyecto de Urbanidad, cívica y principios se desarrollará a través de talleres teórico – prácticos. En el que se trabajarán en transversalidad con las diferentes áreas del conocimiento y el cual se llevará a cabo para el cumplimiento de los objetivos una serie de actividades como: Talleres, charlas, sopa de letras, videos, dramatizados, juegos entre otros.

Desarrollo transversal en las áreas de ciencias Sociales, ética, y lenguaje como Proyecto los días viernes.

11. ACTORES Y PARTICIPACIÓN

- Directora: Motivar a los Docentes para la realización de los Proyectos pedagógicos transversales.
- Docentes: Elaborar y socializar los talleres en el aula de clases.
- Estudiantes: Desarrollo y participación en los talleres con la asesoría del Docente.
- Padres de familia: Apoyar a sus hijos en el desarrollo de los Talleres trabajados y el fomento de los valores cívicos y de urbanidad en casa.

Este proyecto tendrá transversalidad con las áreas de ciencias Sociales, lenguaje, artística, religión, ética y valores

12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO URBANIDAD, CIVICA Y PRINCIPIOS

Objetivo General: Promover, crear y garantizar un espacio para el aprendizaje, reflexión y estudio de urbanidad, civismo y principios, de las sedes educativas del CER. Llano de los Alcaldes a través de estrategias formativas que permitan una excelente cohesión social en la práctica de las normas de urbanidad y civismo para mejorar la convivencia escolar.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA	EVALUACION
Conocer que es la Urbanidad Civismo y principios como normas básicas de la sociedad.	Taller: Urbanidad, cívica y principios	Docente: Diana G Peñaranda García	25/04/2023	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Observación ✓ Aplicación de los talleres ✓ Identificación y aplicación de las normas ✓ Acuerdos para mejorar el comportamiento
Identificar normas de presentación personal y el buen uso del uniforme.	Taller: presentación personal y buen uso del uniforme.	Docente: Diana G Peñaranda García	31/05/2024	
Identificar e implementar las normas de cortesía	Taller: normas de cortesía	Docente: Diana G Peñaranda García	06/09/2024	
Reconocer la importancia del valor de la colaboración y el sentido de pertenencia.	Taller: Colaboración y sentido de pertenencia.	Docente: Diana G Peñaranda García	25/10/2024	

Evidencias talleres urbanidad, civismo y principios



PROYECTO HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE



1. INFORME EJECUTIVO 2024

2. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Pedagógico Estilos de Vida Saludable, se basa en la propuesta y programa del Ministerio de Educación Nacional para orientar desde las secretarías de educación, en coordinación con las secretarías de salud y el trabajo en las instituciones educativas de este programa para fortalecer la formación integral de los estudiantes como ciudadanos éticos y responsables, con criterios claros que les permita tomar decisiones asertivas sobre su proyecto de vida, su salud y calidad de vida integral: en lo físico, psíquico, intelectual, mora, nutricional y espiritual.

El concepto de escuela saludable, está asociado al bienestar bio-psíquico-social de los integrantes de la Comunidad Educativa. En este sentido el CER, se convierte en el centro de convergencia en el cual los docentes, los alumnos, las familias y toda la comunidad trabajan por un fin común: generar experiencias de aprendizaje, que permitan la adquisición o modificación de comportamientos y prácticas relacionadas con el manejo y cuidado de la salud física y mental.

Como proyecto pedagógico transversal, busca desarrollar las competencias ciudadanas y los derechos de los miembros de la comunidad educativa y que desde el ejercicio de la autonomía adopten estilos de vida saludable que propicien bienestar en el hogar, la escuela, la vereda, la familia y la sociedad.

3. JUSTIFICACION

El proyecto de estilos de vida saludable, es una estrategia de promoción de la salud física y mental en el ámbito escolar que se desprende de las Políticas Públicas del Estado Colombiano, con el objetivo de asegurar los derechos fundamentales de la primera infancia y la adolescencia en materia de salud, educación y recreación para el desarrollo humano sostenible. Ley o Código de la Infancia y la Adolescencia 1098 del 2006.

A partir de 1997 en nuestro país se establece una alianza entre los diferentes sectores del desarrollo socio-cultural: Salud, Educación y el Instituto de Bienestar Familiar, con el apoyo de organizaciones de la salud: Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud

(OMS) para adoptar la Estrategia de Escuelas Saludables, para satisfacer los problemas de salud de los estudiantes.

La Organización Mundial para la Salud (OMS), define el bienestar físico, mental y social”, lo que supone que este concepto va más allá de la existencia o no de una u otra enfermedad. En consecuencia, más que de una vida sana hay que hablar de un estilo de vida saludable del que forman parte la alimentación, el ejercicio físico, la prevención de la salud, el trabajo, la relación con el medio ambiente y la actividad social.

Con base en lo anterior, es de suma importancia fomentar y establecer los Estilos de Vida Saludable (Hábitos, habilidades y actitudes), pues se quiere contribuir con el desarrollo del máximo potencial en la formación integral de los niños, adolescentes y jóvenes educandos en nuestro CER. De la misma manera se focaliza el “Desarrollo Humano Sostenible y calidad de vida; pues el PNUD enfatiza que el desarrollo humano como un proceso de ampliación de las opciones de las personas, considerando tres opciones esenciales: Llevar una vida saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para mantener una vida decente, por lo tanto, se busca que estos parámetros se establezcan como política educativa en nuestro Centro.

4. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO

El CER Llano de los Alcaldes esta ubicado en el sector rural del municipio de Ocaña, la mayoría de su población se dedica a la agricultura y a trabajos propios del campo siendo esta una actividad que no genera recursos para satisfacer las necesidades básicas de sus familias. Se cuenta con una población flotante pues muchos de sus habitantes son medieros, arrendatarios, emigrantes o desplazados.

La cobertura en primaria es aproximadamente del 99% permitiendo el acceso a todos los niños cuyas edades oscilan entre los 5 y 15 años de los estratos 1 y 2.

Se presentan familias disfuncionales que no son capaces de proveer lo necesario para que sus hijos crezcan sanos tanto físico como emocionalmente y sean felices.

La poca educación de los padres es un factor limitante que contribuye al proceso de formación de sus hijos.

La dificultad que presentan los estudiantes a nivel socio afectivo, incide en el rendimiento académico y disciplinario.

Los episodios de violencia intrafamiliar que ocurre en los hogares de algunos estudiantes, los han llevado a generar violencia dentro de la institución.

5. SITUACIONES PROBLEMÁTICAS

Nuestro entorno se encuentra afectado por inadecuados procesos sociales, tradiciones, hábitos, conductas y comportamientos de los individuos y grupos de población que conllevan a la insatisfacción de las necesidades humanas para alcanzar la calidad de vida.

Entre los problemas más relevantes se encuentran:

- . Consumo de sustancias tóxicas: tabaco, alcohol y otras drogas.
- . Sedentarismo, falta de ejercicio.
- . Insomnio.
- . Estrés.
- . Dieta desbalanceada.
- . Falta de higiene personal.
- . Errada manipulación de los alimentos.
- . No realizar actividades de ocio o aficiones.
- . Falta de relaciones interpersonales.
- . Contaminación ambiental.

6. PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Un factor importante que hace parte de la solución de toda la problemática encontrada en nuestro entorno es la autoestima la cual construye un proceso de socialización e interacción con diferentes agentes socializadores tales como la familia, los grupos de pares, los medios de comunicación o las instituciones religiosas o educativas, principalmente a lo largo de la infancia, adolescencia y juventud. Estos agentes imponen al niño un estilo característico de la vida, un conjunto de valores y un sistema de creencias e ideales que, imperceptiblemente, proporcionan las bases para autoevaluarse. Es por tal motivo que se proponen los siguientes temas para el mejoramiento de los hábitos y estilos de vida saludable:

- La autovaloración personal.
- La paz interior

7. MARCO TEÓRICO (CONCEPTUAL) Y NORMATIVO

Para promocionar la buena salud y prevenir futuras enfermedades es imprescindible educar a nuestros niños y jóvenes en adecuados hábitos alimenticios, autocuidados higiénicos, manejo de las emociones y sentimientos, manejo del tiempo de ocio y divertimento que garanticen unos niveles adecuados de salud y la prevención de enfermedades.

La educación para la salud implica la implementación de actividades de promoción y prevención dirigidas a toda la comunidad educativa tales como salud oral, auditiva, crecimiento y desarrollo, implementación de la actividad física como estilo de vida saludable, La noción de estilos de vida saludables, se desprenden del concepto de Promoción de la Salud definida como "la estrategia para proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma"; en este sentido, el estilo de vida saludable, es la forma como cada uno decide vivir, son las cosas que decidimos hacer y hace mención de las rutinas cotidianas de las personas, el tipo de alimentos que se consumen, las actividades física que se practican, la forma y calidad de las relaciones con los demás y con el entorno, así como el manejo que se hace de las emociones frente a situaciones estresantes y presiones sociales y la actitud que se asume ante los problemas.

Los estilos de vida se constituyen en condiciones y factores determinantes del estado de salud de una persona. La Carta de Ottawa (1986) para la Promoción de la Salud, considera los estilos de vida saludables como componentes importantes de intervención para promover la salud. "La salud se crea y se vive en el marco de la vida cotidiana, en los centros de enseñanza, de trabajo y de recreo. La salud es el resultado de los cuidados que uno se dispensa a sí mismo y a los demás, de la capacidad de tomar decisiones y controlar la vida propia y de asegurar que la sociedad en que uno vive ofrezca a todos sus miembros la posibilidad de gozar de un buen estado de salud." La promoción de la salud, implica la apropiación de patrones de vida sanos y que promueve niveles de vida adecuados que permiten óptimas condiciones de trabajo, educación, actividad física y mecanismos para el descanso y la recreación Sigerest (1945).

En el contexto escolar, los estilos de vida se promueven a través de experiencias de aprendizaje que favorecen la adquisición o modificación de hábitos y estilos relacionados con el manejo de la salud en orden en unos comportamientos deseables que favorecen la preservación de la salud y la prevención de enfermedades de los educandos, teniendo en cuenta factores como la herencia social, los patrones culturales de la familia que orientan el manejo de la salud, la calidad de las relaciones humanas, las situaciones socioeconómicas y los niveles de escolaridad.

8. MARCO NORMATIVO

El proyecto “Formación de estilos de vida saludables” se ha soportado en la reglamentación de:

- **La Ley 115 de 1994-** Ley General de Educación,
- **La ley 100 de 1993** que reforma el Sistema de Seguridad Social,
- **La ley 99 de 1993** denominada Ley del medio ambiente.

En 1997, Colombia adopta la Iniciativa Regional de Escuelas Promotoras de la Salud promovida por la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Por otra parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS), elabora en 1999 el primer documento de política “Escuela Saludable: La alegría de vivir en paz”, como lineamientos preliminares para la formulación de la política de Escuela Saludable.

- **la Constitución Política de Colombia**, en su artículo 52 establece que “el ejercicio del deporte sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas además de preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano”.
- **La Ley del Deporte, Ley 181 de 1995**, artículo 2 señala como objetivo especial, la creación del Sistema Nacional del Deporte, la recreación el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.

9. PROPUESTA PEDAGÓGICA

En relación a la realidad vivida en nuestras comunidades exigen de espacios , estrategias y propuestas formativas del ser, en preparación de ciudadanos que desarrollen ambientes y relaciones más armónicas de tolerancia, inclusión ,igualdad, concertación, dialogo y acuerdos para el fortalecimiento de los hilos conductores de la sociedad.

Para el fortalecimiento de la temática a desarrollar es importante aplicar las siguientes estrategias:

- Talleres prácticos.
- Procesos participativos sobre saberes previos y opiniones.
- Lecturas reflexivas y comprensivas.
- Charlas, exposiciones, debates, mesas redondas y salidas de campo.

10. ACTORES Y PARTICIPACIÓN

- Directora.
-Motivación para que sean desarrolladas cada una de las actividades propuestas.
- Docentes.
-Elaboración y socialización de los talleres para desarrollar en el salón de clases.
- Estudiantes.
-Desarrollar los talleres
- Padres de familia.
-Apoyar a sus hijos en el desarrollo de los talleres.

11. PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN

Para fortalecer los procesos educativos relacionados con la promoción de la salud en el escenario escolar, que contribuyan a la formación de hábitos y estilos de vida saludables en la población estudiantil se diseñó el siguiente cronograma para aplicar la temática seleccionada.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA	EVALUACION
Mantener una buena salud para prevenir enfermedades a través de la alimentación	Taller: "Alimentos saludables"	Ana Roselia Sánchez	15/03/2024	✓ Observación directa. ✓ Trabajo en equipo y colaborativo. ✓ Actitudes integradoras y pacíficas del estudiante. ✓ Aportes en acuerdos y resolución de conflictos.
Evitar el consumo de sustancias psicoactivas	Taller: "Consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas"	Ana Roselia Sánchez	24/05/2024	
Mantener una higiene corporal adecuada	Taller: "Hábitos de higiene corporal"	Ana Roselia Sánchez	23/08/2024	
Incentivar la practica del ejercicio diario	Taller: "Ejercicio físico adecuado"	Ana Roselia Sánchez	04/10/2024	

12. EVIDENCIAS

